

C.E. Nº 205000

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2012

VISTO: la observación del gasto efectuada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a las Resoluciones del Poder Ejecutivo Números 1937 del 1º. de agosto del 2012 y Número 1939 del 2 de agosto del 2012, que designan en Misión Oficial al exterior del país, a los funcionarios de esta Secretaría de Estado, Embajador Romero Rodríguez y Señora Consejero Pauline Davies;-----

RESULTANDO: que la observación se fundamenta en que las Resoluciones del Poder Ejecutivo que autorizan dichas Misiones, tienen fecha posterior a su comienzo;-----

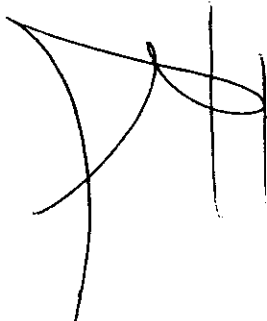
CONSIDERANDO: que se estima pertinente reiterar los gastos observados, en mérito a que resultó necesario cumplir dichas Misiones Oficiales, encontrándose en trámite de aprobación, las Resoluciones citadas;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.) Reiterar los gastos observados relacionados en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República